

# Migración internacional en América Latina: tendencias y retos para la acción

*Marcela Cerrutti<sup>1</sup>*

El Programa de Acción de El Cairo (PA-CIPD), adoptado por 179 países durante la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en 1994, estableció una serie de recomendaciones que debían cumplirse en un plazo de 20 años. El capítulo X del programa está dedicado a la migración internacional, y constituye un hito en materia de acuerdos referidos a este tema. Allí no solo se hicieron recomendaciones por primera vez, sino que a partir de este acuerdo se incrementó el interés por los complejos vínculos entre la migración y el desarrollo.

A poco de cumplirse los 20 años de vigencia de este programa, es importante reflexionar en torno a su implementación y abrir el debate sobre los nuevos retos que implica la realidad migratoria de América Latina y el Caribe. En ese sentido, este artículo tiene como propósito hacer una relectura de los aspectos salientes del programa en función de los cambios ocurridos en materia migratoria a nivel internacional. Por una parte, se destacan la vigencia de su enfoque, basado en los derechos, y de un conjunto de problemáticas migratorias. Por la otra, se analizan los cambios en las tendencias migratorias recientes y los retos que perdurarán más allá de 2014. Se presta particular atención a los desafíos que suponen la migración intrarregional y los procesos incipientes de retorno.

## La migración en el Programa de Acción de El Cairo

El capítulo X del PA-CIPD, destinado a la migración internacional, señala como determinantes del proceso migratorio un conjunto complejo de factores que incluyen los desequilibrios económicos, la pobreza y el medio ambiente, la falta de seguridad y paz y la violación de derechos humanos. Tanto en sus objetivos como en las bases para la acción predomina un enfoque basado en el respeto de los derechos humanos, el combate al tráfico de personas y la preocupación por la migración de carácter irregular.

Como eje ordenador, se distingue la situación de tres tipos de migrantes, que son definidos en función de su situación migratoria y del carácter forzado o no del desplazamiento: documentados; indocumentados, y refugiados, solicitantes de asilo o desplazados. Para cada uno de estos tipos se proponen objetivos deseables (diagrama 1).

<sup>1</sup> Centro de Estudios de Población (CENEP), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina, mcerrutti@cenep.org.ar.

**Diagrama 1**  
Tipos de migrantes establecidos por el Programa de Acción de El Cairo y principales objetivos para cada uno



Fuente: elaboración propia.

Los tres procesos migratorios que se remarcaban como dominantes en la época en la que se redactó el programa eran los incrementos de los flujos migratorios interregionales, en particular los de sentido sur-norte; la preocupación por una creciente migración irregular y el aumento alarmante de la migración forzada.

En el documento se expresaba el deseo de alcanzar una “migración manejable” a nivel internacional, fortaleciendo la opción de las personas de quedarse en el país de origen. Se afirmaba que mediante un crecimiento económico sostenible y con equidad podría garantizarse lo que posteriormente fue aludido como el “derecho a no migrar”.

Más allá de esta aspiración, difícil de alcanzar en un contexto internacional caracterizado por marcadas asimetrías en las estructuras de oportunidades, el programa también abogaba por una migración ordenada que produjera efectos positivos tanto en el país de origen —básicamente mediante las remesas— como en el de destino —a través de la provisión de recursos humanos. Además se mencionaba el objetivo de facilitar el proceso de integración de los migrantes que regresaban a sus países.

Los marcos normativos explícitamente mencionados en el capítulo X eran la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores

migratorios y de sus familiares<sup>2</sup>, la Convención sobre los derechos del niño<sup>3</sup> —en relación a la promoción de su integración y su derecho a la reunificación familiar— y la Convención y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados<sup>4</sup>. Además, se instaba expresamente a los gobiernos a un tratamiento igualitario entre los migrantes regulares y los propios nacionales y a otorgar el derecho a la reunificación familiar.

A partir de la aprobación del programa se inició un proceso de creciente preocupación a nivel internacional por las problemáticas asociadas a la migración y a sus vínculos con el desarrollo. Concretamente, se sucedieron numerosas iniciativas, entre las que deben destacarse el lanzamiento de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales por parte del Secretario General de las Naciones Unidas, en 2004; el primer Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, en 2006, y la constitución del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo<sup>5</sup>, en 2007. A estas le ha seguido otro número significativo de reuniones y diálogos, poniendo claramente de manifiesto la jerarquía otorgada a esta problemática y las dificultades para alcanzar acuerdos a nivel internacional en esta materia.

En efecto, si bien las ocasiones de diálogo se han multiplicado desde El Cairo, esto no necesariamente ha implicado una proliferación de acuerdos, ni siquiera un aumento notable del número de países industrializados que ratificaron normativas internacionales de protección de los derechos de los migrantes. Como sostienen Martínez, Reboiras y Soffia,

cuantos más avances formales se han venido dando en el tratamiento de los temas migratorios, más retrocesos se detectan en la construcción multilateral de una genuina agenda migratoria, lo que se refleja en un empobrecimiento del diálogo y la cooperación y, en especial, en la escasa capacidad de muchos gobiernos e instituciones para hacer frente a la crisis desde sus primeros síntomas (2010: 46).

Esta dificultad en el establecimiento de una agenda comprensiva y consensuada en torno al tema expresa y emana de las crecientes barreras a la migración internacional y al reconocimiento de derechos de los inmigrantes por parte de los países desarrollados.

A pesar de este panorama poco alentador, en la Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe —celebrada en Montevideo en agosto de 2013—, los países de la región firmaron un acuerdo que supone un importante compromiso en materia de derechos humanos de los migrantes —el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. En él se reconocen las

<sup>2</sup> Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1990.

<sup>3</sup> Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

<sup>4</sup> La primera adoptada el 28 de julio de 1951 en la Conferencia de las Naciones Unidas de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y los Apátridas, y el segundo en 1967.

<sup>5</sup> Este Foro estableció un proceso de diálogo informal, no vinculante y voluntario, con participación de la sociedad civil.

contribuciones significativas que ellos realizan tanto a sus países de origen como a los de destino, y se manifiesta la preocupación por los impactos que puede tener la crisis económica en su situación. Se tratan aspectos sumamente relevantes de este asunto, como la necesidad de incorporar la cuestión migratoria —incluyendo la regularidad— en las agendas y estrategias mundiales, regionales y nacionales de desarrollo; la no criminalización de la migración y la promoción de los derechos de los migrantes; la cooperación entre países de origen, tránsito y destino; la promoción de mecanismos que faciliten la movilidad y mejoren las condiciones de vida de los migrantes —como los convenios de seguridad social, el acceso a servicios sociales básicos, de educación y salud, incluidas la salud sexual y la salud reproductiva—, entre otros.

Por último, en la declaración del segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo —celebrado en octubre de 2013—, en la que si bien algunos puntos dejan entrever tensiones e intereses a veces contrapuestos entre países industrializados receptores de migrantes y países de origen, se reafirma en general la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de los migrantes y se enfatizan temas actuales de preocupación sobre los procesos migratorios, en particular la situación de grupos vulnerables —como las mujeres en sectores específicos de la actividad económica, los niños, niñas y adolescentes. En la declaración se aboga por maximizar los potenciales beneficios de la migración para los procesos de desarrollo económico de los países de origen, tránsito y destino y se reconoce la complejidad de las migraciones. También se reitera la condena al tráfico y la trata, y se incluyen declaraciones acerca de la migración calificada, las remesas, la necesidad de diálogo y de ampliación de conocimientos sobre los procesos migratorios.

## Las tendencias globales de la migración y la situación regional

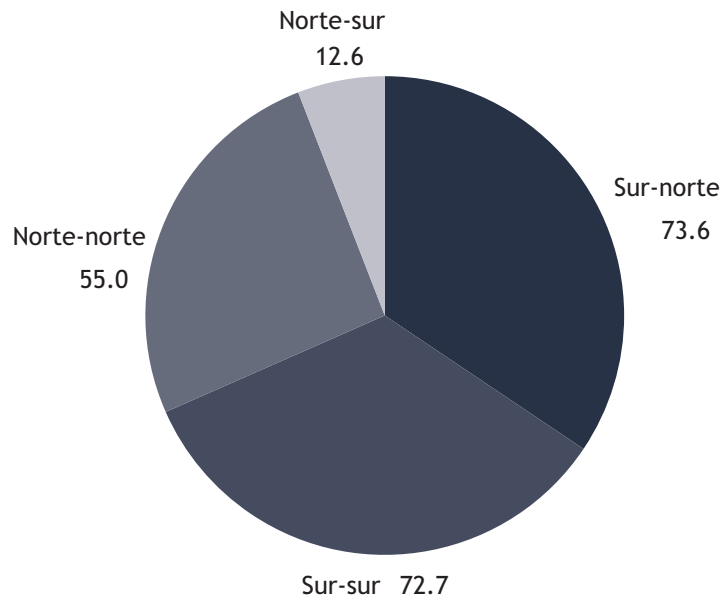
El programa de El Cairo señalaba una tendencia que efectivamente pudo constatar en los datos: el incremento de la migración desde el sur hacia el norte. En efecto, entre 1990 y 2010 el stock de migrantes provenientes de países del sur residiendo en los del norte se incrementó de 40 a 74 millones de personas. El aumento relativo de este stock fue significativamente superior al que se registró a nivel global (85% frente al 34%) (United Nations, 2012).

Si bien esta tendencia cobró creciente interés por sus implicaciones para los países industrializados, en cierta medida opacó la relevancia numérica que ya tenía la migración sur-sur. De hecho, a pesar de esta tendencia, aún hoy el número de migrantes que proceden de países del sur y residen en otros países de esa área es prácticamente el mismo que el de migrantes sur-norte (gráfico 1).

Los destinos más escogidos por los migrantes latinoamericanos y caribeños son los países industrializados, particularmente Estados Unidos, como muestra el gráfico 2. En 2010, solo alrededor de dos de cada diez migrantes internacionales provenientes de América Latina y el Caribe residían en otros países de la misma región —o de otras

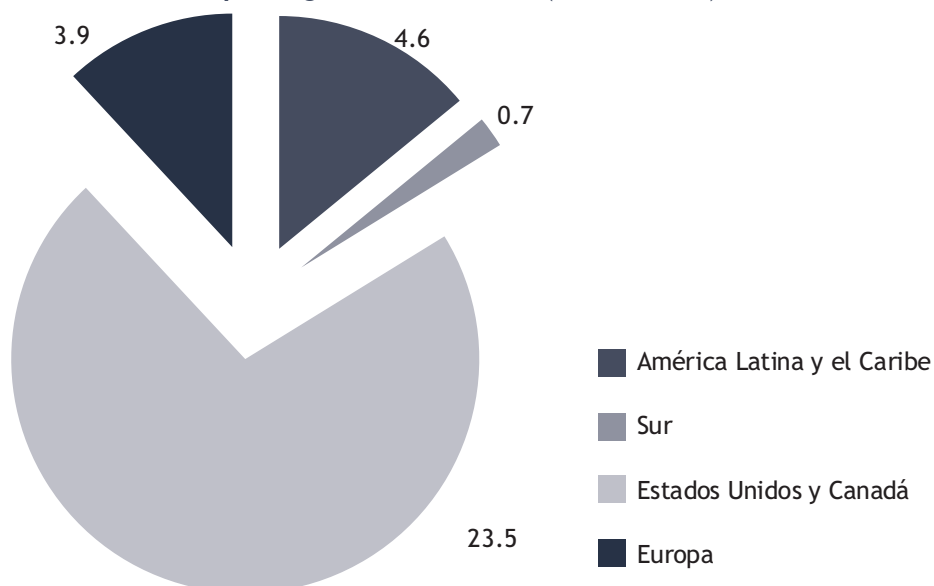
regiones subdesarrolladas. Es indudable que este panorama está muy influenciado por la magnitud de la migración desde México y Centroamérica hacia Estados Unidos. El caso de América del Sur es algo diferente.

**Gráfico 1**  
Mundo, 2010: número de migrantes clasificados por regiones de origen y destino (en millones)



Fuente: calculado sobre la base de datos de United Nations (2012).

**Gráfico 2**  
América Latina y el Caribe, 2010: número de emigrantes por lugar de residencia (en millones)



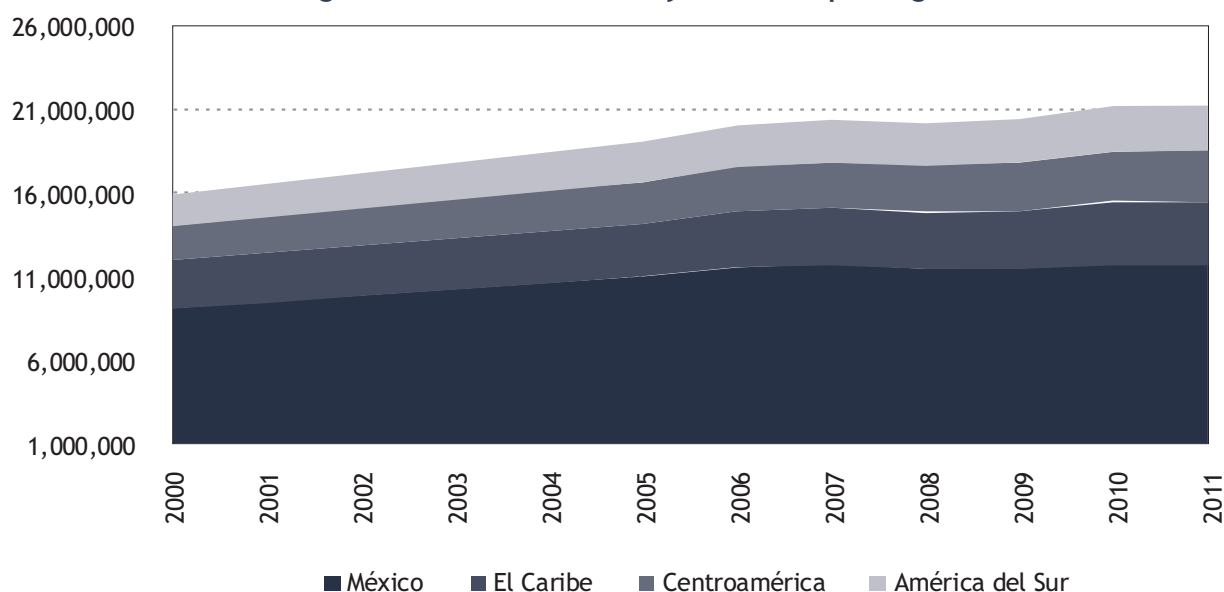
Fuente: calculado sobre la base de datos de United Nations (2012).

Hace ya varios años los inmigrantes están padeciendo climas sociales notoriamente más hostiles. Desde la época en que se redactó el programa de El Cairo, las barreras de los países industrializados para la migración, especialmente la indocumentada,

se han intensificado. A esta situación se le sumó la crisis económica internacional en Estados Unidos y Europa, que impactó intensamente en las oportunidades laborales para los migrantes (Aysa-Lastra y Chacón, 2011). Los números de deportaciones han crecido de manera significativa, y si bien las entradas irregulares pueden haber descendido, los migrantes indocumentados que han logrado ingresar no consideran la posibilidad de retornar a sus países por el temor a no poder re-emigrar (De Haas, 2007). El aumento de la intolerancia y la xenofobia, particularmente hacia los migrantes indocumentados, los hace hoy mucho más vulnerables a la violación de sus derechos.

Como resultado de estos procesos, los flujos de emigrantes de América Latina y el Caribe hacia los países centrales han disminuido en los años recientes; los datos referidos a Estados Unidos así lo sugieren. Como puede apreciarse en el gráfico 3, el stock de latinoamericanos y caribeños en ese país experimentó una marcada tendencia ascendente hasta 2007, fecha a partir de la que ese incremento se desaceleró en forma notable, llegando prácticamente al estancamiento en los últimos años.

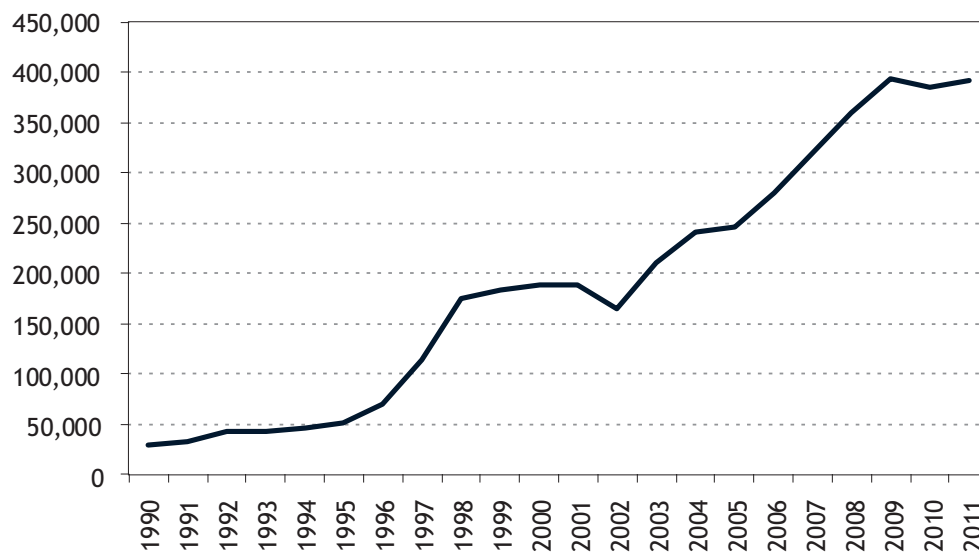
**Gráfico 3**  
Estados Unidos, 2000-2011: evolución del número de migrantes latinoamericanos y caribeños por regiones



Fuente: Pew Hispanic Center, sobre la base de datos del censo de población de 2000 y de la American Community Survey 2001-2011.

Los efectos de la recesión económica a partir de 2008, la intensificación de los controles migratorios y el incremento notable del número de deportaciones son clave para explicar esta evolución. Como puede observarse en el gráfico 4, en Estados Unidos las deportaciones se duplicaron en la última década, y afectaron a cerca de 391,953 personas en 2011. La propensión emigratoria desde México, principal país de origen de sus inmigrantes, se redujo en forma considerable; además, en este país latinoamericano se registró en 2010 un aumento significativo de los retornados y un saldo migratorio neto cercano a cero por primera vez en 70 años (Zenteno, 2012).

Gráfico 4  
Estados Unidos, 1990-2011: número anual de deportaciones



Fuente: US Department of Homeland Security, ENFORCE Alien Removal Module (EARM), January 2012, Enforcement Integrated Database (EID), December 2011.

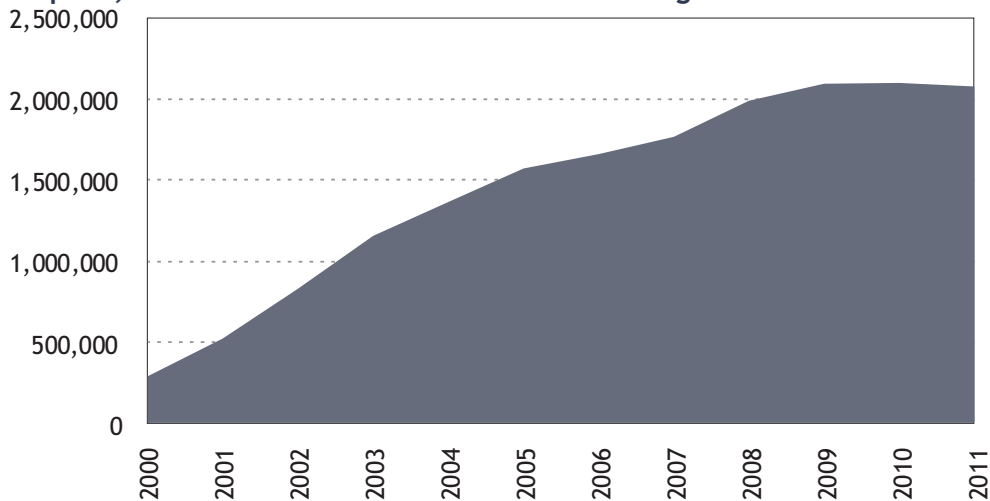
El segundo país más importante dentro del mundo desarrollado como receptor de inmigrantes latinoamericanos, particularmente los provenientes de América del Sur, ha sido España. Durante los primeros años del nuevo milenio, los patrones de emigración extrarregional de los sudamericanos experimentaron un cambio, y los flujos comenzaron a dirigirse mayoritariamente a ese país europeo. La elección de España como destino alternativo, al menos hasta 2008, se originó en parte en el endurecimiento de las medidas de control en Estados Unidos con posterioridad a los hechos del 11 de septiembre de 2001. Por otra parte, el propio escenario español jugó un papel decisivo, en función de los intensos cambios económicos, sociales y demográficos que generaron una abundante demanda de mano de obra migrante y un clima favorable para los provenientes de América Latina y el Caribe (Domingo, 2002, 2003 y 2005; Reher y Requena, 2009; Cerrutti y Maguid, 2011).

Sin embargo, la profunda crisis económica de este país impactó intensamente en las oportunidades laborales y de vida en general de los migrantes. En efecto, la tasa de desempleo de los inmigrantes latinoamericanos superó un tercio de la fuerza de trabajo en 2012. Esta situación ha reducido notablemente el atractivo de España y ha impulsado incipientes procesos de retorno (Pajares, 2010; Maguid y Cerrutti, 2012). Los datos expresan ambos procesos: por una parte, la llegada de migrantes en gran cantidad a comienzos del nuevo milenio y, por la otra, la virtual detención de estos flujos a partir de la crisis (gráfico 5)<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> De hecho, entre 2010 y 2011 disminuyó el número absoluto de migrantes provenientes de países sudamericanos en España, que pasó de 2,102,689 a 2,080,792 personas.

Gráfico 5

España, 2000-2011: evolución del número de migrantes sudamericanos



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos del Padrón Municipal 2000-2011.

Paralelamente, gran parte de los países de América Latina —y de otras regiones del sur— han experimentado progresos significativos en materia de desarrollo humano, productividad y participación en los mercados internacionales (PNUD, 2013). Estos logros fueron la consecuencia de la implementación de políticas activas de desarrollo, en muchos casos acompañadas por políticas sociales destinadas a disminuir la pobreza y la indigencia. Los indicadores lo confirman: el producto bruto interno de América Latina y el Caribe registrado en 2012 constituyó prácticamente tres veces el de 2003. Durante el mismo período, y con excepción de 2009, la región experimentó tasas anuales de variación del producto bruto interno per cápita positivas que oscilaron entre un 0,5 en 2003 y un 4,8 en 2010 (CEPAL, 2012a).

Este crecimiento económico, acompañado de un incremento del gasto público social per cápita, tuvieron como consecuencia una disminución tanto del número absoluto como relativo de personas pobres en América Latina —de 215 millones en 1999 a 167 en 2012 (43.9% al 28.8% de la población total) (CEPAL, 2013). Asimismo, las mayores demandas sociales por educación y la creciente inversión en este ámbito generaron procesos de expansión educativa significativos entre las generaciones más jóvenes.

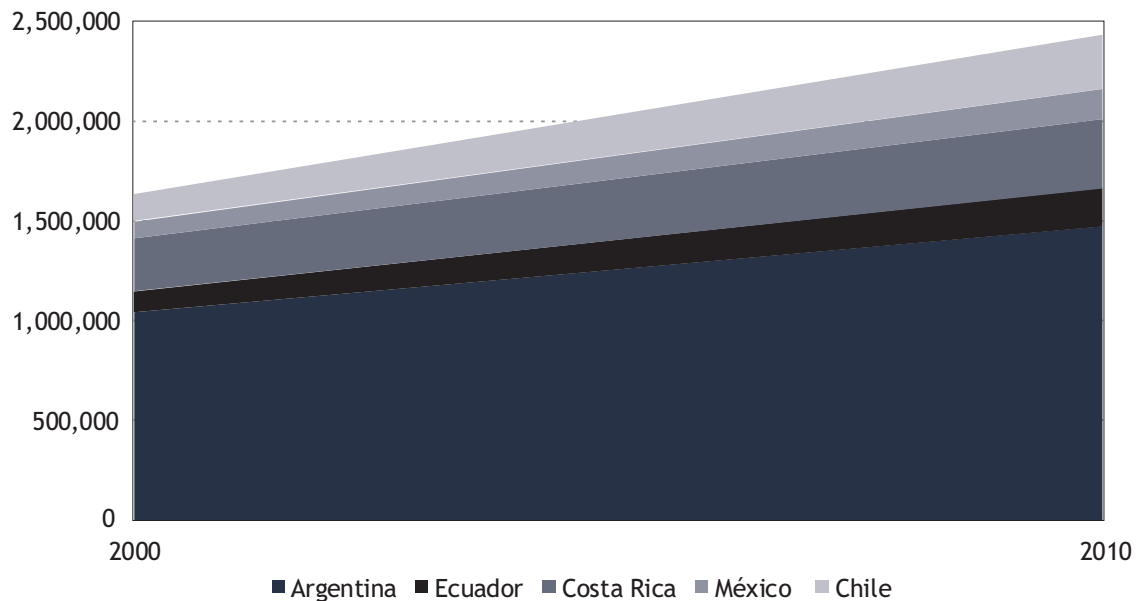
A la par, los países de la región han experimentado cambios en sus estructuras demográficas, derivados de caídas pronunciadas de los niveles de fecundidad, que superaron los pronósticos (CEPAL, 2012b). En consecuencia, han disminuido las presiones demográficas en varios países emisores. Estas condiciones positivas, sumadas a los climas de hostilidad hacia los inmigrantes imperantes en los países desarrollados —en particular hacia los de escasa calificación—, posiblemente estén modificando los costos de oportunidad de la migración.

Un fenómeno reciente e incipiente parece ser la revitalización de los movimientos migratorios intrarregionales. En contraste con lo que venía ocurriendo en las dos últimas décadas, recientemente comenzó a constatarse un aumento de la migración entre los países latinoamericanos. Si bien no se cuenta aún con datos de la última ronda censal para todos los países, hay indicios de este proceso en algunos de ellos, como



Argentina, Costa Rica, Chile<sup>7</sup>, Ecuador y México (gráfico 6). El stock de inmigrantes ha aumentado en todos ellos, cada uno con sus particularidades. En el caso de América del Sur, donde la migración regional tradicionalmente ha sido importante, los flujos no solo se han intensificado sino que también se han diversificado, tanto respecto de los orígenes como de los destinos.

**Gráfico 6**  
América Latina, países seleccionados, circa 2000-2010: evolución del número de inmigrantes regionales



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos censales de las rondas de 2000 y 2010.

Una elevada proporción de los movimientos migratorios sudamericanos ocurre entre los países que han ratificado el Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Este instrumento establece un reconocimiento de los derechos civiles y de la reunificación familiar, además de un trato hacia los migrantes y sus familias en el territorio de los Estados partes no menos favorable que el que reciben los nacionales del país de recepción. En el caso de Argentina, actual centro migratorio de América del Sur, el stock de migrantes regionales aumentó un 41.4% en la última década (2001-2010), y pasó de alrededor de un millón a 1.4 millones<sup>8</sup>. Sin embargo, dentro de la población inmigrante americana, crece más intensamente la de países no limítrofes (92%) que la de los limítrofes (35%).

<sup>7</sup> Hay que considerar que según el informe final de la Comisión Externa Revisora del último censo nacional de población de este país, realizado en 2012, la omisión sería elevada: de al menos 9,3% de la población total, y se reconoce que podría ser más alta en algunas comunas. Para mayores detalles, ver <www.censo.cl>.

<sup>8</sup> Argentina ha sido pionera en la región, promulgando y más tarde reglamentando una nueva Ley de Migraciones (N° 25.871), en concordancia con tratados internacionales de protección de los derechos humanos de los migrantes y de sus familias. Hoy en día, ya son varios los países que han adecuado sus legislaciones migratorias para la protección de derechos de los migrantes (por ejemplo, Uruguay, Ecuador y México). Estos cambios a nivel regional son destacables y promisorios, en claro contraste con las cada vez más restrictivas políticas migratorias de Estados Unidos y los países europeos.

En síntesis, las tendencias migratorias recientes en la región parecen ser: a) una disminución de la propensión emigratoria, particularmente indocumentada; b) un proceso incipiente de retorno de emigrados, aunque no de carácter masivo; c) la creciente movilidad intrarregional, motivada por disparidades económicas y oferta de bienes y servicios públicos, y facilitada por marcos normativos regionales. Estos procesos han dado lugar a una diversificación de los tipos migratorios —migrantes de tránsito, circulares, por motivos de estudio y retornados— que presentan problemáticas específicas.

### **Los temas salientes y las asignaturas pendientes en la migración intrarregional**

Uno de los temas que continúa generando gran preocupación, y que por lo tanto debería estar presente en una agenda futura de población y desarrollo como la que se está discutiendo a partir del proceso de evaluación de los 20 años de vigencia del PA-CIPD, es el reconocimiento de los derechos de los migrantes, cuya protección debe ser una prioridad con independencia de su situación migratoria. A pesar de que este reclamo ha estado presente en los foros migratorios internacionales, ha habido un retroceso en esta materia, particularmente en los países industrializados.

También debería plantearse la garantía del acceso a los servicios y a un trato no discriminatorio para los migrantes intrarregionales. El caso del MERCOSUR ofrece un ejemplo de esta necesidad, pues se ha detectado una marcada heterogeneidad en el grado de internalización del Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile. No todos los países han armonizado su legislación interna de acuerdo a los postulados del acuerdo. Más aún, se han detectado varios nudos problemáticos en la implementación efectiva, que se refieren al acceso de los migrantes a sus derechos y que se originan en diversas causas: normativas, de procedimientos administrativos e institucionales —es decir, de la propia gestión institucional de los servicios públicos a la hora de atender demandas de los inmigrantes (IPPDH, 2012). Además, se abre la interrogante sobre los impactos concretos que tendrá en la región el Consenso de Montevideo, que implica un compromiso para la garantía y la defensa de los derechos humanos de los migrantes.

En este sentido, es preciso abogar no solo para que las normas migratorias brinden a los migrantes acceso a sus derechos y que los procedimientos administrativos lo faciliten, sino también para que las instituciones y agentes públicos encargados de prestar servicios estén preparados para tratar a una población que, por lo general, presenta mayores rasgos de vulnerabilidad que la nativa. Evitar la discriminación y propiciar un trato igualitario y respetuoso son aspectos centrales en esta línea.

Dentro del conjunto de los migrantes pueden distinguirse grupos con necesidades específicas que es preciso considerar. Uno de ellos es el de las mujeres migrantes y la atención de su salud sexual y su salud reproductiva. Algunas investigaciones sobre diversos países de América Latina han constatado que ellas registran mayor cantidad

de embarazos no deseados, menor uso de anticonceptivos y más baja propensión a acudir a los servicios de salud reproductiva que las nativas (UNFPA, 2006), y que cuando la migración es forzada aumenta la exposición a situaciones hostiles como las violaciones y el riesgo de infección por enfermedades de transmisión sexual o VIH-SIDA (Martine, Hakkert y Guzmán, 2000). Se ha observado además que los contextos de separación familiar y cultural pueden incrementar las chances de relaciones sexuales no protegidas. En los casos de aquellas que sufren abusos y violencia, es probable que exista un desconocimiento de sus derechos, sumado al temor por las potenciales consecuencias de recurrir a los servicios de apoyo. El exponente más trágico de su vulnerabilidad es la trata para la explotación sexual.

De todos modos, si bien es cierto que el proceso migratorio y la incorporación a un nuevo contexto social suponen riesgos y retos para la salud reproductiva de las mujeres, la oferta variada de programas y servicios gratuitos de los países de destino en este ámbito puede brindarles la posibilidad de ampliar su disponibilidad de información y el acceso a ellos, especialmente en el caso de aquellas que provienen de contextos de extrema pobreza y atención pública de la salud limitada (Cerrutti, 2010).

Otro grupo específico que merece particular atención es el de los niños, niñas y adolescentes, tanto los que migran como los que permanecen cuando los que parten son los adultos a cargo, pues pueden enfrentarse a situaciones de vulneración de sus derechos: en el caso de los que migran, trabajo infantil, trata, deportación de sus padres por motivos migratorios o tratamiento inapropiado cuando se desplazan sin ser acompañados (ACNUDH, 2010; ACNUR, 2008). Para los que permanecen en el país de origen, en tanto, los derechos a la reunificación familiar y a la vida familiar son cruciales.

Existen estándares jurídicos y de acción para la protección de los niños, niñas y adolescentes en situación irregular (UNICEF TACRO y UNLa, 2009), y si bien son numerosos los países de la región que han adherido a normativas internacionales y acuerdos regionales de protección, y que cuentan con normas nacionales al respecto, tienen un escaso conocimiento de su situación (IPPDH, 2012).

El reconocimiento de los derechos sociales de este grupo debe ser prioritario. Además, dado que la escuela es su institución de acogida por excelencia, es preciso dotar a estas instituciones de los países de destino de capacidades para trabajar con alumnos culturalmente diferentes, promoviendo su integración y evitando la discriminación (Cerrutti y Binstock, 2012; Binstock y Cerrutti, 2013).

Otro aspecto saliente es la promoción de los procesos de reintegración de los migrantes, un fenómeno bastante ignorado tanto por la opinión pública como por la academia. Lo novedoso hoy parece ser el aumento del flujo de retornados<sup>9</sup>, el diseño de políticas de retorno y el creciente interés de la comunidad académica por examinarlo.

---

<sup>9</sup> Un claro ejemplo de ello lo constituye Uruguay, donde la población retornada en los cinco años previos al censo de población de 2011 alcanzó alrededor de 22,000 personas (Koolhaas y Nathan, 2013).

Si bien las políticas de retorno promovidas por los países centrales no han tenido el impacto esperado<sup>10</sup>, han emergido un conjunto de iniciativas de los gobiernos de los países de origen. En este escenario, es importante fortalecer propuestas que aborden el retorno desde la perspectiva de la migración y el desarrollo, intentando maximizar la transferencia de capital humano.

Otro de los temas a los que se debe prestar considerable atención es el de las migraciones calificadas, a partir del argumento según el cual el nivel de desarrollo humano de los países guarda estrecha relación con su capacidad de generar nuevos conocimientos y tecnologías, así como de incorporarlas en sus actividades económicas y en el conjunto de las relaciones humanas (PNUD, 2001). En varios países de la región existen actualmente iniciativas tanto públicas como privadas de repatriación de científicos, que junto con otras de colaboración científico-tecnológica con diásporas altamente calificadas constituyen claros ejemplos de vinculación entre procesos migratorios y desarrollo económico.

### Lineamientos para la acción

Sobre la base de los fenómenos descritos, y como corolario de los retos que se plantean para la región más allá de 2014, es posible derivar algunos lineamientos de políticas tendientes a garantizar el acceso de los migrantes a sus derechos y potenciar los vínculos entre migración y desarrollo:

- Profundizar las iniciativas regionales existentes en torno a los derechos de los migrantes.
- Diseñar marcos de protección y protocolos de acción para grupos migratorios en situación de vulnerabilidad.
- Promover la armonización entre normativas internacionales y nacionales de procedimientos, para garantizar el acceso de los migrantes a los servicios de salud y educación.
- Establecer alianzas estratégicas entre los Estados y la sociedad civil (organizaciones de migrantes y de defensa de sus derechos), para definir prioridades de políticas de integración de los migrantes a las sociedades de destino y los modos de acercamiento más efectivos.
- Fortalecer sistemas de información que posibiliten un seguimiento de la situación de los migrantes y su acceso a derechos, y que permitan dar cuenta del nivel de cumplimiento de los acuerdos regionales.
- Generar condiciones para la prevención de la discriminación en la provisión de servicios a la población migrante, capacitando al personal administrativo y profesional respecto de la normativa vigente y el tratamiento de las diferencias culturales.

<sup>10</sup> En parte, esto se debe a los compromisos que deben contraer quienes quieren gestionarlo. Por ejemplo, el Programa de Retorno Voluntario del gobierno español tiene como uno de sus requisitos la firma de una declaración de voluntariedad en la que el migrante se compromete a no retornar en los próximos tres años.

- Diseñar campañas de información pública sobre el aporte social y económico de los migrantes en las sociedades de destino.
- Desarrollar condiciones propicias para la reinserción de los migrantes retornados. Es preciso potenciar sus contribuciones mediante la facilitación de los traslados, la generación de ambientes de negocio propicios, el reconocimiento de credenciales educativas, entre otros aspectos.
- Estimular tanto la movilidad como la repatriación de personas altamente calificadas. Estas iniciativas deben constituir componentes de planes integrales de desarrollo científico y tecnológico.

## Bibliografía

- ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2010), “Estudio de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre los problemas y las mejores prácticas en relación con la aplicación del marco internacional para la protección de los derechos del niño en el contexto de la migración” (A/HRC/15/29), Consejo de Derechos Humanos, 15° período de sesiones.
- ACNUR (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) (2008), *La protección internacional de las niñas y niños no acompañados en la frontera sur de México (2006-2008)*, Oficina Regional del ACNUR para México, Cuba y América Central.
- Aysa-Lastra, M. y Chacón, L. (2011), “El impacto de la crisis global en el mercado de trabajo de los inmigrantes latinoamericanos en Estados Unidos y en España”, en *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración de España. Migraciones Internacionales*, Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, N° 9.
- Binstock, G. y Cerrutti, M. (2013), “Discriminación de estudiantes inmigrantes en escuelas medias de Buenos Aires”, ponencia presentada en las XII Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Bahía Blanca, Argentina, 18 al 20 de septiembre.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2012a), *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2012. Las políticas ante las adversidades de la economía internacional* (LC/G.2546-P), Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (2012b), *Panorama Social de América Latina 2011* (LC/G.2514-P), Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (2013), *Panorama Social de América Latina 2012* (LC/G.2557-P), Santiago de Chile.
- Cerrutti, M. (2010), *Salud y migración internacional: Mujeres bolivianas en la Argentina*, Buenos Aires: UNFPA y CENEP.
- Cerrutti, M. y Binstock, G. (2012), *Los estudiantes inmigrantes en la escuela secundaria. Integración y desafíos*, Buenos Aires: UNICEF.

- Cerrutti, M. y Maguid, A. (2011), "Migrantes sudamericanos en España: tendencias recientes y perfil de sus protagonistas. Panorama y políticas", en *Cuadernos Migratorios* N° 1, Buenos Aires: OIM, Oficina Regional para América del Sur.
- De Haas, H. (2007), "Turning the Tide? Why Development Will Not Stop Migration", in *Development and Change*, The Hague: International Institute of Social Studies, 38:5, pp. 819-841.
- Domingo, A. (2002), "Reflexiones demográficas sobre la inmigración internacional en los países del sur de la Unión Europea", en *Actas 3º Congreso Inmigración en España*, Vol. 1, Granada.
- \_\_\_\_ (2003), "Reinventando España. Migración internacional estrenando el siglo XXI", en *Papers de Demografia*, Barcelona: Centre d' Estudis Demogràfics, N° 219.
- \_\_\_\_ (2005), "Tras la retórica de la hispanidad: la migración latinoamericana en España entre la complementariedad y la exclusión", en *Papers de Demografia*, Barcelona: Centre d' Estudis Demogràfics, N° 264.
- IPPDH (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR) (2012), *La implementación de los acuerdos de residencia del Mercosur relativos a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Diagnóstico y lineamientos para la acción*, Estudios e Investigaciones, Buenos Aires.
- Koolhaas, M. y Nathan, M. (2013), *Inmigrantes internacionales y retornados en Uruguay. Informe de Resultados del Censo de Población 2011*, Montevideo: UNFPA, OIM e INE.
- Maguid, A. y Cerrutti, M. (2012), "Migración, crisis y mercado de trabajo: el caso de los sudamericanos en España en perspectiva comparada", ponencia presentada en el V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, Montevideo, Uruguay, 23 al 26 de octubre.
- Martine, G.; Hakkert, R. y Guzmán, J.M. (2000), "Aspectos sociales de la migración internacional: consideraciones preliminares", ponencia presentada en el Simposio sobre Migración Internacional en las Américas, CELADE-CEPAL y OIM, San José, Costa Rica, 4 al 6 de septiembre.
- Martínez Pizarro, J.; Reboiras Finardi, L. y Soffia Contrucci, M. (2010), "Crisis económica y migración internacional: hipótesis, visiones y consecuencias en América Latina y el Caribe", en *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, Brasilia: Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios, Año 18, Núm. 35, pp. 45-70.
- Pajares, M. (2010), *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2010*, Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración, Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2001), *Informe sobre desarrollo humano 2001. Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano*, México, D.F.: Mundi-Prensa.
- \_\_\_\_ (2013), *Human Development Report. The Rise of the South: Human Progress in a Diverse World*, New York.

- Reher, D. y Requena, M. (eds.) (2009), *Las múltiples caras de la inmigración en España*, Madrid: Alianza.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2006), *Estado de la población mundial 2006. Hacia la esperanza. Las mujeres y la migración internacional*, Nueva York.
- UNICEF TACRO y UNLa (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina Regional para América Latina y el Caribe y Universidad Nacional de Lanús) (2009), *Estudio sobre los estándares jurídicos básicos aplicables a niños y niñas migrantes en situación migratoria irregular en América Latina y el Caribe. Estándares jurídicos básicos y líneas de acción para su protección*, Buenos Aires, en <[http://www.unicef.org/lac/MIGRACION\\_UNICEF.pdf](http://www.unicef.org/lac/MIGRACION_UNICEF.pdf)>, acceso el 22 de enero de 2014.
- United Nations (2012), “Migrants by origin and destination: The role of South-South migration”, in *Population Facts*, New York: Department of Economic and Social Affairs, Population Division, N° 2012/1, April.
- Zenteno, R. (2012), “Saldo migratorio nulo: el retorno y la política anti-inmigrante”, *Coyuntura Demográfica*, México, D.F.: Sociedad Mexicana de Demografía, N° 2, pp. 17-21.